



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0235-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 00106-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0119-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 0751-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0947-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0235-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°0183-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso R.
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CS. ADM. Y M. E.
• OTIC
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 09 de marzo de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0106-2023-CAME-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0106-2023-CAME-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 08 de marzo de 2023, con Expediente N° 1403-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-I; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 09 de marzo del 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente como **pedido**, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I; Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OFICIO N° 00106-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

A : **DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA.**
DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : **DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.**
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : **REMITO CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADEMICO
2023 - I, SEDE MOQUEGUA.**

REFERENCIA : **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM.**

FECHA : **MOQUEGUA, 07 DE MARZO DEL 2023.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente al Semestres Académico 2023 - I.

Por lo que esta carrera cumple con **REMITIR** la **CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I MODALIDAD PRESENCIAL**, de la carrera de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, esto para que pueda ser **APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD**. Al presente se adjunta:

- ✓ RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.

Director de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO
MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA
CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I



| N° | CONDICIÓN | PERFIL DEL DOCENTE | DOCENTE | CODIGO | ASIGNATURA | CICLO | CRED. | PLAN | SECCION / TURNO | HORAS POR ASIGNATURA | | | TOTAL DE HORAS POR DOCENTE | CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA | CLASES DICTADAS EN ILO |
|----|----------------|---|-----------------------------|------------|--|-------|-------|------|-----------------|----------------------|----|----|----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| | | | | | | | | | | HT | HP | TH | | | |
| 01 | TIEMPO PARCIAL | LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA / DOCTOR EN ADMINISTRACION. | LUJAN MINAYA, JULIO CESAR | AME 903 | PLAN DE NEGOCIOS | IX | 3 | 2016 | M - A | 2 | 2 | 4 | 11 | MOQUEGUA | |
| | | | | AME 605 | PLAN DE NEGOCIOS (CURSO EQUIVALENTE) | VI | 5 | 2014 | | | | | | | |
| | | | | AME 904 | NEGOCIOS INTERNACIONALES | IX | 3 | 2016 | | | | | | | |
| | | | | AD 003 | COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (CURSO EQUIVALENTE) | X | 3 | 2003 | | | | | | | |
| | | | | AME 905 | ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL | IX | 2 | 2016 | | | | | | | |
| | | | | AME 1005 | ACTIVIDAD INTEGRADORA: PROMOCIÓN COMUNAL (CURSO EQUIVALENTE) | X | 3 | 2014 | | | | | | | |
| 02 | TIEMPO PARCIAL | LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA / DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION. | RAMOS ROJAS, JAROL TEOFILLO | AME 901 | SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG | IX | 3 | 2016 | M - A | 2 | 2 | 4 | 14 | MOQUEGUA | |
| | | | | AME 902 | E-MARKETING | IX | 3 | | | | | | | | |
| | | | | AME 906 | TALLER DE DESARROLLO DE TESIS | IX | 4 | | | | | | | | |
| | | | | AME 1004 | TALLER DE TESIS (CURSO EQUIVALENTE) | X | 5 | | | | | | | | |
| 03 | TIEMPO PARCIAL | LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMA INGLÉS / MAESTRO/MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA. | BERNEDO SOTO, MARIA LOURDES | AME - EE02 | ELECTIVO II: INGLES II € | IX | 3 | 2016 | M - A | 2 | 2 | 4 | 4 | MOQUEGUA | |





RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, bajo la modalidad de enseñanza presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0503-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Deigado
Dr. Otoniel Silva Deigado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

| Nº | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|----|---|----------------------------------|--------------------------|
| 01 | Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial. | Del 23 al 24 de Febrero del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 02 | Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales. | El 27 y 28 de Febrero del 2023 | Postulantes a Plazas |
| 03 | Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas. | El 01 de marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 04 | Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad | El 02 y 03 de marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 05 | Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad | El 02 y 03 de marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 06 | Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas. | El 06 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 07 | Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad. | El 07 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 08 | Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas . | El 08 de Marzo del 2023 | Carreras Profesionales |
| 09 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad. | El 09 de Marzo del 2023 | Consejo de Facultad |
| 10 | Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico. | El 10 de Marzo del 2023 | Decanaturas |
| 11 | Revisión de Cargas Lectivas. | Del 13 al 15 de Marzo del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 12 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario | El 16 de marzo del 2023 | Consejo Universitario |



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

| Nº | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|----|---|--|--------------------------|
| 01 | Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial. | Del 12 al 14 de Julio de 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 02 | Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales. | Del 17 al 19 de Julio del 2023 | Postulantes a Plazas |
| 03 | Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas. | El 20 y 21 de Julio de 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 04 | Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad | El 24 y 25 de Julio del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 05 | Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad | El 26 y 27 de Julio del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 06 | Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas. | El 31 de Julio y 01 de Agosto del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 07 | Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad. | El 02 y 03 de Agosto del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 08 | Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas. | Del 04 al 08 de Agosto del 2023 | Carreras Profesionales |
| 09 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad. | El 09 de Agosto del 2023 | Consejo de Facultad |
| 10 | Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico. | El 10 de Agosto del 2023 | Decanaturas |
| 11 | Revisión de Cargas Lectivas. | El 11 de Agosto del 2023 | Vicerrectorado Académico |
| 12 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario | El 14 de Agosto del 2023 | Consejo Universitario |



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

OFICIO N° **0242-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0947-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$'.'.) \$'d'la 'Z&+H' #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0119 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0751-V-R-UJCM
OFICIO N° 0120 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0749-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0178-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**, Turnos M-A y N-A.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0179-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**, Turno M-A.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Contabilidad**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO Nº 0242-2023-VRA. /UJCM

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 09 de marzo de 2023

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0751-V-R-UJCM

Dcf 'FCG5 'U'Ug'%. \$&), 'U'a 'Z'#\$' #&\$&'

OFICIO N° 0119-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua.
2. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.
3. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP